

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA
CONVENCIÓN ONU
SSCG025PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA CONVENCIÓN ONU

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: ATENCIÓN SOCIAL

2. Denominación: DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA CONVENCIÓN ONU

3. Código: **SSCG025PO**

4. Objetivo General: Identificar los derechos reconocidos en la ONU para las personas con discapacidad.

5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 12

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 12

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- Pizarra
- Rotafolios
- Material de aula
- Medios audiovisuales
- Mesa y silla para formador/a
- Mesas y sillas para alumnos/as

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA CONVENCION DE LA ONU.

- 1.1. Ética, inclusión y derechos
- 1.2. Implicaciones

2. CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ONU

- 2.1. Principios generales
- 2.2. Derechos que desarrolla

3. LA REALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

- 3.1. Herramienta: Guía Defendemos nuestros derechos en el día a día.
- 3.2. ¿Se respetan los derechos de las personas con discapacidad intelectual en el día a día?
- 3.3. ¿Cuál es o debe ser el papel de los profesionales y voluntarios en relación a los derechos de las personas a las que apoyan?
- 3.4. ¿Qué estrategias tenemos para garantizar el cumplimiento cotidiano de esos derechos?